

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

Parece que, habiéndose puesto á deliberacion en el Divan la cuestion de saber si se invocaria ó admitiria el socorro patricular de la Rusia, la proposicion ha sido rechazada por una debil mayoría en la asamblea del 7 de Febrero, en la cual se asegura, que Raouf Pacha antiguo gran Visir bajo el imperio de Mahmmoud pronunció contra la propuesta de socorros hecha por el enviado de la Rusia, el discurso siguiente.

« Las proposiciones benévolas de la Rusia para hacer la guerra á Mehemet-Ali, no deben ser aceptadas por el consejo. Por mas que la Rusia ofrezca gratuitamente su intervencion, ella camina á su objeto que es familiarizarse con nuestra poblacion de la Asia. Los Rusos se encaminan á destruir una fuerza que algun dia podria contrarrestar sus miras de conquista sobre esta porcion del Imperio. Antes de permitir una invasion rusa en nuestro territorio reflexionémos, y nos convenceremos de que esta invasion ó intervencion podria acarrear para nuestro imperio consecuencias mucho mas funestas que si Ibrahim Pacha marchase sobre nuestra capital. Vivid persuadidos de que la intervencion Rusa, nos haria perder todas las simpatias de las otras potencias Europeas, y nosotros debemos dirigir todos nuestros esfuerzos á conservar estas simpatias. Nuestro interes en las actuales circunstancias, es aguardar á que las cinco potencias se pongan perfectamente de acuerdo: este es el partido mas sabio que podemos tomar para no alejar de nosotros á ninguna de ellas. »

« Hablo aqui con la conviccion de un verdadero Musulman: yo preferiria tratar directamente con Mehemet-Ali, mas bien que ver nuestras provincias invadidas por fuerzas Rusas. ¿ Quien de nosotros en esta respetable asamblea no siente en este momento en sus venas las titilaciones de la sangre musulmana? Y el orgullo nacional no debe tener su parte antes de tomar la resolucion de aceptar una intervencion estrangera? »

Este discurso parece que ha contrariado mucho al gran Visir Khosrew.

La comision nombrada para examinar la conducta del patriarca griego ha dado la victoria al embajador ingles contra la influencia rusa. Documentos importantes han probado que el patriarca ha suscitado embarazos al gobierno ingles en las Islas Jónicas, y en consecuencia la Sublime Puerta ha juzgado que debia dar la satisfaccion mas completa á la parte ofendida y la destitucion del patriarca griego está decidida. El Sinodo de Constantinopla se reunirá en seguida para proceder á la eleccion de su sucesor, y todas las probabilidades están á favor del arzobispo de Salonica. (Sicte.)

COLONIA DE AFRICA.

En los primeros dias del mes el mal tiempo habia interrumpido la marcha de los convoyes de viveres, que debia volver á emprenderse el dia 9.

El 6 de Marzo trescientos caballos Arabes se dejaron ver en Blidah y Bouffarick; marchó contra ellos la segunda brigada de la primera division, é inmediatamente tomaron la fuga repasando el Chiffa.

Las comunicaciones del interior anuncian la llegada de Abd-el-Kader á Medeah y sus preparativos para un nuevo ataque.

Con fecha de 8 de Marzo el Mariscal Valeé participa al Gobierno que habiendo abonado el tiempo, las tropas van á hacer un movimiento hacia Chiffa, y que se pone á su cabeza para practicar algunas operaciones, preliminares indispensables de la campaña proyectada.

(Moniteur parisien.)

Pretensiones del rey de Nápoles sobre la isla de Malta.

El consul napolitano en Malta hizo notificar recientemente á dos patrones malteses, súbditos de la Inglaterra, una citacion para que

comparecieran ante el tribunal de Catania. El gobernador ingles, justamente indignado de semejante violacion á los derechos soberanos de su nacion, ha destituido al asesor y al lugier que prestaron su ministerio á la tentativa estralegal del agente del rey de las dos Sicilias. Este incidente, que coincide con el restablecimiento por el gobierno napolitano del orden militar y religioso de Malta, ha hecho creer, que el rey Fernando, obrando bajo la influencia del Austria y de la Rusia, intenta protestar por medio de esta doble manifestacion contra la cesion definitiva de la isla de Malta hecha á la Inglaterra por el tratado de Viena, en cuyo tratado sostiene la dinastia de Nápoles no haber tomado parte alguna, siendo asi que esta dinastia fué restaurada por el congreso de Viena.

Inutil es discutir al presente la pretension que, no sin apariencia de razon, se atribuye al gobierno de Nápoles. El gobernador de la Isla, queriendo presentar á la vista de todo el mundo la impotencia del Rey de las dos Sicilias, para hacer ejecutar la citacion judicial que se ha atrevido á lanzar fuera de sus dominios, acaba de autorizar á los dos patrones malteses para que pasen á Sicilia á donde sus negocios les llamaban, y ha ordenado á los cónsules de Inglaterra que los protejan contra cualquiera tentativa del gobierno napolitano. Ahora es menester ver el resultado.

FRANCIA.

PARIS, 17 de Marzo.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre los fondos secretos, despues de tres escrutinios ha nombrado por su presidente á M. Harlé, y por su secretario á M. Wustemberg, por cinco votos contra cuatro, siendo sus concurrentes MM. Defitte y Havin.

La comision ha acordado invitar al presidente del consejo y al ministro del interior á que se presenten lo mas pronto posible á dar las esplicaciones que se juzguen convenientes. Se cree que estas esplicaciones se darán en el miércoles próximo. (Messenger.)

— Un intendente de la casa del Duque de Orleans llegó el 10 á Tolon para tomar las disposiciones necesarias para la próxima excursion del Príncipe á Argel. Se asegura que ha anunciado que acompañarian al Príncipe Real el Príncipe de Joinville y el Duque de Aumale.

PORTUGAL É INGLATERRA.

El tratado de Methuen ha hecho, durante 30 años, de Portugal una colonia de Inglaterra. Obtenida la condicion de pagar una tercera parte menos que otras naciones en la introduccion del vino, Portugal renunció en favor de la Inglaterra á toda industria nacional. De aqui una dependencia tal, que á una orden del gabinete británico se embarcó el gobierno de Lisboa para el Brasil, sin mas dificultad que la de un prefecto en variar de departamento. Napoleon quiso que Portugal y España se asociasen al bloqueo continental, la Inglaterra lo impidió. Despues de la victoria contra el imperio, ha procurado emanciparse Portugal, y su primera tentativa le costó la pérdida del Brasil.

En el dia la Inglaterra, recurriendo habilmente al pretexto del comercio de negros, se empeña en quitar á Portugal la independencia de su pavellon. Solo recordando las antiguas relaciones entre ambos paises, se puede comprender el tono de altivez soberana empleado por la Inglaterra respecto á su antigua tributaria, y la violencia con que esta rechaza las pretensiones de la Gran Bretaña, sostenidas por el ministerio Bomfin, á quien guarda las espaldas la corte, y el partido ingles de que és gefe el duque de Palmella. La disolucion de las córtes portuguesas es uno de los incidentes de este drama, cuyo desenlace no acabará el comercio de negros, y si la independencia de Portugal, que és la verdadera cuestion.

(Sicte.)

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 22 de Marzo.

Parecía imposible que en el siglo actual se levantasen clamores contra el espíritu de libertad, calumniándole con una multitud de sofisticas inculpaciones. Basta abrir el libro de la historia antigua, y el de la contemporánea para desvanecer tan infundados cargos.

El civismo de los griegos dió à Atenas y à Esparta, à Argos y à Corinto, el esplendor de las grandes acciones: hemos visto à la Inglaterra crecer y levantar su poder, en medio de las escisiones, para ensanchar sus derechos y los de la representación nacional: una colonia emancipada de aquella metrópoli ha cuadruplicado su población y su riqueza; los pantanos se han convertido allí en jardines; y aun la Holanda, en medio de las guerras para sostener la independencia de nuestro gobierno, ponía diques à la inundación del mar, desecaba lagunas, promovía la navegación, conquistaba colonias en las Indias Orientales, desarrollaba su espíritu mercantil, y adquiría la consideración de una potencia formidable.

Estos ejemplos, el testimonio de los historiadores más respetables, y la razón misma demuestran hasta la evidencia las ventajas de un régimen liberal à otro cualquiera. Sin embargo, los hombres interesados en los abusos, los tímidos y los ignorantes dicen, que debe respetarse el *statu quo*, aun cuando ellos mismos reconozcan sus vicios. No negaremos nosotros, que con el auxilio de la estadística reciben los proyectos económicos un carácter de solidez, difícil de adquirirse con el espíritu de sistema y de abstracción. Sabemos que en las cuestiones prácticas debe atenderse al estado de la sociedad, pero siempre ha de ser para mejorarle, é impulsarle à reformas útiles ó ventajosas al procomunal.

La desidia é indolencia de hombres acostumbrados à la abnegación de sus propias facultades, son un obstáculo terrible à quien intenta reformar las leyes y la moral pública. La resistencia y los trabajos desaniman à los flojos é inertes, pero el que llegue à animarse de verdadero zelo por el bien de la patria, emplea todo su afán, todos sus conocimientos en hacer que el sentimiento de la libertad sea tan constante, tan laborioso, y tan oportuno como fuera en otros estados. Este sentimiento no va guiado por la ceguera del instinto, pues aunque aprovecha el de las masas, necesita ser dirigido por el celo ilustrado, por la sagacidad y por el convencimiento. ¡Qué notable es la diferencia de una persona, que poseyendo los secretos de la dominación, los emplea en favor de la arbitrariedad, ó de la tiranía, à otra que hace alarde de sus conocimientos en beneficio de sus conciudadanos! Uno y otro se aprovechan de sus cálculos, el primero para hacer retroceder à la humanidad, y el segundo para escitarla, fomentarla y hacerla progresar. Aquel procura la ignorancia de los habitantes, este propende à su ilustración.

Parece que en esta lucha debía triunfar siempre el segundo, pero pugna con la preocupación, y saca de la oscuridad à personas, que apartan sus ojos de la luz cuyos rayos luminosos hieren su delicada vista. ¡Desgraciada humanidad! Aborreces la servidumbre, y una vez puesto el pie en el recinto de la esclavitud, no hay quien te alargue la mano para arrancarte de aquel sitio de inmoralidad; porque los amigos de la libertad, ó sus apóstoles pasan el tiempo en disputas sobre si la emancipación ha de ser gradual ó simultánea, si se ha de hacer así ó del otro modo, y dividiéndose, dan lugar à que el interés del dueño se oponga à sus argumentos.

Diferentes veces han triunfado entre nosotros los principios liberales, ora en la tribuna de las cortes, ora en la prensa, ora en las urnas electorales, ora en la opinión pública, ora en fin en el campo de batalla. Pero nunca les han faltado enemigos que hayan puesto en juego los recursos más insidiosos, ó los argumentos más capciosos, ó las fuerzas de abusos, y sordidos intereses armados en su daño. Ya han intentado desacreditar el estandarte de la libertad, levantado por los hombres que armara el absolutismo, como si el noble sentimiento de la lealtad debiera emplearse en daño de la patria, y como si los funcionarios no sirvieran à la nación antes que à las personas que les espidieran sus títulos de nombramiento!

No se infiera de aquí que abogamos en favor de la insur-

rección, porque si la defendemos en algun caso escepcional, la consideramos siempre como un remedio heróico, à que no se puede recurrir, ni de ordinario se apela hasta haber apurado todos los medios de persuasión, para obtener la justicia de nuestras solicitudes. Aquí es de advertir la estraña anomalía en que incurren los absolutistas, que despues de haber procurado divinizar la autoridad de los reyes, han levantado una y mil veces el estandarte de la insurrección contra ellos, ya por fanatismo, ya por oponerse al zelo de reformas útiles, ya por entronizar à personas de su devoción, de quienes esperaban que se habian de convertir en instrumento de sus miras ambiciosas.

Disimulable es hasta cierto punto el estravío de personas, que en el oscuro recinto de su domicilio, ó en el círculo de sus relaciones, ó en la posición de la ignorancia, pagan tributo al error, y aun no faltará disculpa à los que, temiendo los trastornos de una revolución de éxito inseguro, se mantienen en la oscuridad; pero una vez establecida la ley fundamental, y afianzada en el triunfo ó en la capitulación, no puede atentarse contra las reformas ya realizadas, ni alterarse el espíritu de ellas, ni retroceder en la marcha administrativa, ni adulterarse el régimen liberal, sin incurrir en el crimen más detestable. Cabalmente se halla la España en la situación de haber conquistado con las armas en la mano los derechos políticos, que se consignan en la Constitución, y las reformas obtenidas en virtud de ella.

Si se han padecido errores, si una guerra doble de sucesión y de reformas, ha agitado terriblemente la nave del estado, consuélennos la idea de haber obtenido en recompensa unas instituciones, que conviene acatar, porque si las respetamos y defendemos, lograremos sin duda el premio de un mejor estar fundado en el desarrollo de la libertad y de la dignidad humana.

En la necesidad de hacer conocer el origen, filiación y genealogía de los fueros, preciso nos ha sido recurrir à las instituciones de la edad media, que, envueltas en la oscura noche de aquella época de confusión y de caos, y retratadas con colores poéticos por entusiastas admiradores de las cosas antiguas, se han presentado en su verdadero punto de vista por historiadores contemporáneos, nacionales y extranjeros.

Nacidos, los fueros, de la lucha entre el feudalismo y la libertad, han participado de su doble carácter; pero en medio de sus elementos mal avenidos, ha predominado en el gobierno municipal el principio aristocrático, neutralizando de día en día el de igualdad civil, que sobresalía en las costumbres primitivas de los aforados. El tiempo, oscureciendo las raíces de ese árbol de Guernica, emblema de la libertad feudal, presenta en el día al curioso viajero la vista de los retoños. ¡Que de metamorfosis no se deben al influjo del tiempo en la edad del hombre, y de las sociedades! Si los primitivos vecinos concejantes, y los apoderados de las hermandades se presentasen en nuestros ayuntamientos y juntas generales, desconocerían las fórmulas actuales, que, si han aventajado en algo de parte de la cultura, y civilización, han hecho transformaciones perjudiciales en la esclusión de votos, y no han correspondido à las ventajas de la civilización moderna en la censura gradual de los actos administrativos, para obtener cuentas, publicidad, reforma de agravios, y responsabilidad.

Los precedentes; he aquí el recurso habitual del derecho consuetudinario, para corregirle, suplirle y variarle à gusto de las personas influyentes en el gobierno. El precedente es obra de algunos hombres, quizá de uno solo, es un hecho accidental, y aislado, barrena à veces la ley, atiende à intereses momentáneos, y así como la gotera en fuerza de repetidas gotas caba la piedra, así los precedentes agrupados forman la costumbre.

La costumbre es la ley de infancia de las naciones: es el patriarcado entronizado para rejir las tribus, ó los distritos: es la falta de una regla fija y exenta para atemperar las acciones humanas, y tiene todas las desventajas de oscuridad y litigiosidad que le atribuye Bentam, cuando dice: «no es ley sino lo que está escrito en el libro de las leyes». La ley escrita es producto de la civilización; y si, hasta los códigos más completos necesitan à veces el auxilio de la interpretación, y si los modernos de Francia admiten la equidad de la discre-

cion judicial en suplemento à la inexactitud de las leyes generales y particulares, bien se puede decir que en el derecho consuetudinario es el juez una especie de ley personificada. Si ha de tener lugar precisamente la discrecion arbitral, conviene que se defiera al consejo de muchos, y asi los jurados locales y nacionales son el mejor medio de recurrir à sus inconvenientes.

Llamábanse fueros en la edad media, 1.º los usos y costumbres convertidos en leyes, como el fuero juzgo, el fuero viejo de Castilla: 2.º los privilegios y mercedes reales à los pueblos en recompensa de grandes acciones, como el fuero de Cuenca, ó las franquicias concedidas à esta ciudad: 3.º las obligaciones recíprocas comprendidas en las carta-pueblas; y mas especialmente. 4.º los códigos locales y municipales sobre la organizacion de los concejos, sus atribuciones y obligaciones. Consistían las franquicias en no pagar pechos desaforados, ó derramas que escudiesen los límites prescriptos en la carta municipal, en el derecho de eleccion concedido à todos los vecinos, ó al menos à los que mantuviesen un año antes caballo de silla, ó que valiese veinte maravedises, en ser juzgado por sus jueces naturales, con apelacion al Rey, en el disfrute de los bienes del comun, que no se podían vender ó adjudicar sin la anuencia del comun mismo, en la facultad de resistir el levantamiento de fortalezas, en la igualdad civil de todos los moradores del pueblo, y en la seguridad personal de sus habitantes, libres de detenciones arbitrarias, y de traslacion fuera de sus tribunales.

Prescindiendo del horrible cuadro que presentan el procedimiento criminal, por las pruebas de agua y fuego, y la parte penal de los fueros municipales de la edad media, que mandaban despeñar al ladron convencido, y arrastraban de los pies ó de la clin de los caballos à los deudores insolventes, aun siendo clérigos, como se puede ver en el artículo 7.º de la reseña histórica de D. Manuel Perez Hernandez, concluiremos este artículo copiando el siguiente pasaje del artículo 9.º de la propia reseña de la legislacion española.

« Incierta y arbitraria habia sido la administracion de justicia en todo el tiempo que llevaban de vida los fueros municipales. Sin formas fijas para los juicios, sin un orden general y constante en los procedimientos, las cuestiones judiciales no se ventilaban ni decidían con la regularidad que exige el interés público, y que tan precisa es para poner à cubierto de todo atentado las propiedades y las personas. »

Poco conocimiento de nuestro derecho consuetudinario basta para conocer, cuan aplicables son à nuestros usos las censuras formadas de los antiguos códigos forales.

Llegamos ya al tiempo de formular nuestra organizacion social. No queremos imitar à nuestros vecinos de allende los Pirineos, que, à fuerza de dividir las operaciones administrativas, y de dar à la centralizacion un poder demasiado absorbente, han formado ejércitos de empleados, regimentándolos en escuadras, compañías, batallones, divisiones y armadas, à cargo de un generalísimo para las tropas de tierra y de mar. Buscamos una centralizacion menos absorbente, un almirantazgo proporcionado al estado de nuestros capitales, y de los buques puestas en movimiento, y quisieramos evitar la necesidad de subvenciones à la prensa, à los *mairés*, y la policia secreta. La economia es para nosotros una necesidad, que se acredita à la simple comparacion de los presupuestos de entradas y de gastos. No se puede ocurrir al presupuesto de mil y quinientos millones con seiscientos escasos de ingresos.

Los ingleses hacen justo alarde de su *habeas corpus*, de la publicidad de los juicios, de la imparcialidad del jurado, de la libertad de la imprenta, y del respeto al sistema parlamentario; pero tampoco queremos que, una vez hecha la igualdad política y civil, por la niveladora hacha del absolutismo, se intente contrariar el espíritu público, aclimatando de nuevo la ya esótica planta de la aristocracia civil, y eclesiástica.

En España se dice, que hecha la transicion de orden caduco à otro nuevo, no pueden menos de aceptarse algunos legados del absolutismo en las costumbres públicas, en el número de empleados, en las cualidades de los funcionarios civiles, y militares, y aun en las formas administrativas; y nosotros, que pecamos quiza en el defecto de nimiedad à las deferencias, queremos que se respete este legado, pero no para perpetuar

su gravamen, sino para disminuirle, y amortizarle progresivamente.

Afortunadamente, ó no se ha conocido en estas provincias, ó ha cundido poco esa viciosa escrescencia del antiguo régimen y sin embargo, ni hemos tenido una administracion arreglada, ni dejan de notarse principios de corrupcion en nuestros hábitos estacionarios; tenemos pues el consuelo de que la reforma entre nosotros choca, ofende é liere à muy pocos intereses particulares, no obliga à ninguna indemnizacion, y se debe hacer facilmente.

Empero nos cabe una mayor satisfaccion en pensar, y en decir que, saliendo del seno de nuestras costumbres una política y administracion sencillas, y económicas, deberia establecerse sobre esta base una organizacion, que justamente se llamase *bascongada*. Si: he aqui nuestro provincialismo; consiste, como debe consistir, en que sin poder echársenos en cara un egoismo esclusivo, arreglemos nuestros usos à las fórmulas mas ventajosas; y haciendo alarde de la justicia y de la economia, podamos levantar nuestra cabeza orgullosa, diciendo al resto de la nacion. Os damos ejemplo en esto, como le dimos antiguamente. Imitadnos y sereis felices.

Nosotros resistimos, es verdad, una civilizacion que se presentaba entre vosotros en el caos de la infancia, una nueva organizacion sobre cuyas formas os batiais, confesando vosotros mismos que vuestro campo se parecia al campo de Agramante. Nuestra resistencia, aunque movida por la palanca de los ambiciosos que querian personalizar à la patria para su provecho, y de los malos sacerdotes que nos predicaban sangre y esterminio en nombre de un Dios de paz, ha favorecido el desarrollo de la libertad entre vosotros, permitiéndoos vencer à los que resistían el eco de la soberania nacional. En este estado se ha hecho el convenio de Vergara: en él han tenido parte los hombres, y los principios, agrupando à todos al rededor de esa constitucion que hemos reconocido. Nuestra lealtad nos dicta la obligacion de respetarla, y de aceptar sus consecuencias. Aceptámoslas: ya no hay gerarquias de sangre: solo la estrechez, ó amplitud de localidad limita, ó ensancha la esfera de los poderes.

Ayuntamientos, Diputaciones, Congreso general, he aqui la gradacion de la nacionalidad.

Mientras se debaten en la metrópoli las formas administrativas, nosotros aceptamos las de conocida utilidad, como los juzgados de primera instancia, y las aduanas à la frontera, y en lo demas seguiremos mejorando la administracion del pais por el pais mismo presidido por ajentes responsables al Gobierno.

La resistencia à la constitucion nos ha traído el legado de los oficiales del convenio. A cuenta de nuestras obligaciones al erario nacional, pagaremos à los que no pasen à servicio activo.

¿Qué oposicion de justicia, ni de conveniencia legal se puede hacer à este proyecto?

Nuestros fueros, calcados sobre los mismos principios que los municipales concedidos en la edad media à las ciudades de Leon y Cuenca, à las villas de Plasencia, Molina, ó Carmona, y à otras muchas poblaciones del reino, consagraron el derecho de resistencia municipal, é individual. Este derecho derivaba entonces de la falta de garantias, falta nacida de la insuficiencia, é imperfeccion de fueros locales, que ni podían establecer la harmonia de relaciones entre unos y otros pueblos, ni una bien organizada centralizacion, en que se espresasen, y se asegurasen los derechos y deberes respectivos, ni la exacta determinacion de las obligaciones civiles entre los vecinos de los pueblos, y para con los concejos, ni en fin la bien organizada responsabilidad en los procedimientos, para asegurar el escarmiento justamente penal de las autoridades que abusasen de sus encargos.

Este fué, en las célebres ciudades de Grecia y de Roma, el origen de las resistencias dictadas por el resentimiento de la libertad; esta la causa del derecho concedido en los fueros municipales para herir y matar à los que à ellos atentasen: la falta de responsabilidad obligó à los Emperadores à que permitiesen la desobediencia à los decretos obtenidos por medios obrepticios ó subrepticios: la misma causa impulsó à Alfonso X à ordenar que no se cumpliesen sus órdenes contrarias à la conciencia; y de estos principios derivó el uso, pase, ó exequatur de la Provincia à las leyes generales de la nacion.

¿Y las revueltas civiles contemporáneas no se pueden atribuir en mucha parte á la falta de una ley de responsabilidad exacta y bien convinada?

Supla pues la responsabilidad al uso ó pase de las leyes, y tendremos asegurado el gobierno del país por el país mismo. He aquí el único medio de hermanar los fueros y la Constitución.

BERGES, 16 de Marzo — Ayer tuvimos el placer de ver entrar en este pueblo á nuestro amado Duque, que despues de almorzar con el Sr. conde de Velascoain, siguió para la Mata en donde sigue hoy con la brigada de vanguardia. Ademas de los facciosos de infantería que dije á V. se presentaron en esta lo hicieron hoy 5 de caballería del tercero de Aragon con sus buenos caballos y armas. La mayor parte de los realistas de este pueblo ya los tenemos convertidos y se vienen todos los dias á presentar al general Leon.

De un día á otro empezaremos las operaciones contra Castellote. — El día 18 de Febrero se constituyó definitivamente el congreso de diputados, y nombró por su presidente al Sr. Isturiz; vice-presidentes á los Sres. Armendariz, Riva-herrera, y duque de Gor. En el mismo día se levantó el estado de sitio en que se hallaba la capital.

Revista de los periódicos de Paris del 19 de Marzo.

El Nacional. Muchos colegios electorales de los departamentos nos han escrito, suplicándonos que publiquemos la lista de los diputados que votasen los fondos secretos. Estas cartas manifiestan la resuelta determinacion de consultar esa lista en las próximas elecciones, lista que proporcionará las mejores instrucciones sobre la fuerza de los principios, y sobre la independencia de nuestros diputados. De nuestra parte están tomadas todas las disposiciones para conocer, y designar á los hombres que pusieren una bola blanca en la urna para la lista civil de la corrupcion.

El Siglo. Defiende la probidad política de M. Odilon Barrot, y la de la izquierda, y no teme la disolucion de la cámara.

Los electores tienen derecho á saber lo que piensan sus mandatarios.

El Nacional, que pudiera equivocarse muy bien en la idea que se forma acerca de su imperio sobre la voluntad de los electores, es muy dueño de manifestar á su vista las listas que quisiere; la en que figuren sus amigos entre los legitimistas, y los hombres mas exajerados de los 221, no será quizá la menos curiosa, si se toma el trabajo de publicarla.

De todos modos, lo único que pedimos á su lealtad, es el dejar á los hechos su verdadero caracter, y el que de una cuestion política no haga otra de policia, y de fondos secretos.

La Cuotidiana. Dice que en hombros de M. Barrot ha subido al ministerio M. Thiers. Asi la izquierda dinástica no oculta sus simpatias al ministerio. Respeto á los fondos secretos llega hasta el punto de decir, que sin duda es una cosa vergonzosa, y que sin embargo se deben conceder, porque se trata de una cuestion política, de un voto de confianza: ante todo es necesario sostener al actual gabinete, y para eso no hay sacrificio á que no deba uno resignarse. Singular doctrina, por la que se acredita plenamente, que para la existencia del ministerio Thiers, debe la izquierda repudiar aquella probidad puritana, de que se habia preciado siempre el partido Barrot.

¡Qué espectáculo el de M. Barrot entregándose en cuerpo y alma á M. Thiers! Esta es la causa de que toda la responsabilidad deba recaer sobre él. La situacion es tan sencilla, que nadie puede equivocarse sobre ella: no se trata ya solamente del ministerio Thiers: todo el mundo sabe que M. Barrot es el autor de este gabinete, y de los actos que deben señalar su carrera. En el hecho es el ministerio Thiers-Barrot el responsable á los ojos de la Francia de todo lo que pasa.

La Prensa es imposible que se sostenga el gabinete Thiers sin disolver la cámara de los diputados, y lo conoce tan bien, que está tomando disposiciones á este efecto. Aun suponiendo que por miedo á las crisis ministeriales votasen los diputados los fondos secretos, es bien seguro que semejante voto, concedido á la conveniencia del momento, no daría al gabinete ninguna seguridad de su vencimiento, porque no habria habido lucha. La prudencia mas vulgar aconsejaría á M. Thiers el disolver ese partido amenazador y terrible, recurriendo á nuevas elecciones. El único modo de hacer esta disolucion imposible, sería el proponer, y votar un voto de censura, que probase al gabinete que no tenia la mayoría.

M. Thiers tendria entonces la alternativa de dejar los negocios, ó de empeñarse en su puesto, pidiendo al rey la disolucion de la cámara.

Entonces, si el rey viese en la cámara un partido de hombres considerables, convencidos, resueltos, bastante numeroso para hacer imposible la administracion de M. Thiers, no sería este partido al que el monarca podría, y debería sacrificar. En toda colision grave entre la cámara, y el ministerio, este es el que cede.

La Prensa. Una sola observacion haremos sobre la cominatoria manifestacion del Nacional, y es la de que si no se conociere la votacion en escrutinio secreto, la oposicion la inventaria, y como existe, se ocupa en aniquilarla de hecho. No la vituperaremos por eso: quisieramos que todo el mundo tubiese el valor de su opinion para publicarla: en todas las cosas somos partidarios de la sinceridad y de la firmeza: se compran muy caros en nuestro concepto los resultados obtenidos por la mentira, y por la astucia.

COLONIA DE AFRICA.

En los dias 8, 9, y 10 de marzo hicieron movimiento las tropas de Argel. El mariscal Valey iba á pernoctar en la noche del 10 á Colcah, en donde se reunian las tropas y el comboy para la expedicion de Cherchel, que dista 10 leguas, y para donde la expedicion debia ponerse en marcha en la noche del 11 al 12.

Los buques de vapor el *Sphinx* y el *Tonnerre* estaban embarcando municiones, bombas y balerio para bombardear á Cherchel.

Se dice que durante esta expedicion una columna reunida en Bli-da se apoderará de Tenia. (*Semaphore.*)

— En la sesión de la cámara de los lores del día 16, el marques de Londonderry ha pedido al gobierno un estado de las sumas invertidas en socorrer á los emigrados españoles desde 1824; y otro estado de todas las sumas y municiones enviadas á España, desde el último estado que se presentó. El ministerio ha contestado que no hay inconveniente en presentarlos.

— El presidente del consejo y el ministro del interior se han presentado en la comision de fondos secretos. La discusion ha versado sobre los negocios interiores y exteriores del país.

Interpelados por la minoria de la comision sobre la política que se proponen seguir en el interior, los dos ministros han dado sucesivamente estensas y explícitas esplicaciones, que han parecido satisfactorias. La comision se reunirá de nuevo mañana para nombrar su relator.

— De Azcoitia con fecha 21 nos dicen que estos dias han llegado de Bilbao á aquella villa 1200 quintales de fierro cortadillo Ingles. «De desear sería, añade nuestro corresponsal de Azcoitia, que tragesen pan y maiz hasta que bajára á peseta la fanega, para que estos grandes señores tuviesen que ir á cavar, en cuyo ejercicio olvidarían los fueros.»

Sin duda ignora nuestro corresponsal, que en todo lo que atañe á los intereses de los que él llama grandes señores, han sido elásticos los fueros, y que á pesar de ellos tienen prohibida la introduccion de granos, y permitida la estraccion, para que valgan buen precio, y no yerse precisados á cavar, porque en granos consisten sus rentas.

VERACRUZ, 3 de Enero de 1840. — Los federalistas sitiaron á Matamoros al mando de Canales, y se espera que las tropas salidas de Méjico al mando de Arista los escarmentarán. De Tampico escriben que aquella provincia está amagada por los revoltosos cuyas partidas en la de Valladolid se han reducido á la nulidad.

El gobierno de Bustamante tiene las mejores intenciones; pero le falta energia, y esta es la causa de las disensiones.

El embajador español Calderon de la Barca ha sido recibido aquí y en Méjico en términos de parecerse su entrada á la de antiguos virreyes. Santana está muy visitado de los sanculotes en su hacienda de Manga de Clavo, y parece que no pierde las esperanzas de volver á campaña con su pierna de palo.

Considerable número de oficiales procedentes del convenio de Vergara con algunos gefes de la misma procedencia han sido arrestados y conducidos al castillo de la Mota de esta ciudad en estos últimos dias. No juzgamos prudente dar cabida á los diversos rumores que corren respecto de la causa que los ha motivado, pero tan pronto como haya la certeza publicaremos circunstanciadamente.

ERRATA. En el número anterior donde dice *Proserpina* lease *Euridice.*

BOLSA DE PARIS DEL 19 DE MARZO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 83 30 c.	Londres fr. 25 02 1/2
Cinco por ciento . . . 113 25	Madrid 15 70
Activa . . . 29 5/8 1/2 5/8 3/4.	Cadiz 15 60
Pasiva 7 5/8.	Bilbao 15 60
Diferida antigua "	
Tres p o/o portugueses . . 23 7/8.	

BOLSA DE LONDRES DEL 17 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado 90 5/8.
Cinco por ciento de España 29
Tres por ciento portugueses 24 1/4.
Cinco por ciento id. 34 1/4.
Cambio sobre Paris 25 55 á 57 1/2.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.